

Expediente: **1208/05**

Carátula: **SALAZAR HUGO RENE Y OTROS C/ INDRES S.A.C.I.F.I.G.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS S/ X - INSTANCIA UNICA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **07/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20165419074 - ALBORNOZ, EMILIO DAVID-ACTOR

20165419074 - ROMANO, DOMINGO LUCIANO-ACTOR

20165419074 - SALAZAR, HUGO RENE-ACTOR

20165419074 - GOMEZ, HECTOR RICARDO-ACTOR

20165419074 - ALBORNOZ, CARLOS BERNABE-ACTOR

90000000000 - INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 1208/05



H105016092767

JUICIO: SALAZAR HUGO RENE Y OTROS c/ INDRES S.A.C.I.F.I.G.A Y OTROS S/COBRO DE PESOS s/ X - INSTANCIA UNICA.- EXPTE. N° 1208/05 .- Juzgado del Trabajo VI nom

San Miguel de Tucumán, marzo de 2026.

A la presentación ingresada en fecha 05/03/2026, por el letrado MENDEZ, MAXIMO E.C.J. apoderado de la parte actora:

1. Agréguese el informe del Registro inmobiliario donde consta la toma de razón del embargo ordenado.

2. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el art. 662 del CPCC Ley N° 9531 de aplicación supletoria en éste fuero: NOTIFÍQUESE a la demandada a fin de que en el término de TRES DÍAS presente los títulos de propiedad del inmueble embargado en autos, inmueble de propiedad de la empresa INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., CUIT 30-50388213-9, identificado bajo Matrícula registral N-08737, padrón inmobiliario 24.890, ubicado en Las Moritas, departamento Tafí Viejo, sobre la ruta provincial 305, altura KM 8,9., bajo apercibimiento de obtenerlo a su costa.-

3. Así también, **LÍBRENSE OFICIOS**, haciéndose constar que el trámite es "libre de derechos y formularios" (art. 13 Ley Pcial. N° 6.204 y art. 20 Ley Nacional N° 20.744), a Dirección de Rentas de la Provincia, Dirección de Rentas Municipales, EDET S.A., SEPAPYS, GASNOR S.A. y S.A.T.; a fin de que se sirvan informar sobre el estado de deuda del inmueble embargado, inmueble de

propiedad de la empresa INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., CUIT 30-50388213-9, identificado bajo Matrícula registral N-08737, padrón inmobiliario 24.890, ubicado en Las Moritas, departamento Tafí Viejo, sobre la ruta provincial 305, altura KM 8,9.,

4. Asimismo, **LIBRENSE OFICIOS**, haciéndose constar que el trámite es "libre de derechos y formularios" (art. 13 Ley Pcial. N° 6.204 y art. 20 Ley Nacional N° 20.744), a la Dirección General de **CATASTRO** a fin de que informe sobre la valuación fiscal del inmueble embargado inmueble de propiedad de la empresa INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., CUIT 30-50388213-9, identificado bajo Matrícula registral N-08737, padrón inmobiliario 24.890, ubicado en Las Moritas, departamento Tafí Viejo, sobre la ruta provincial 305, altura KM 8,9., y al **REGISTRO INMOBILIARIO**, a fin de que informe sobre las condiciones de dominio, embargos y demás gravámenes e inhibiciones que registre el inmueble de propiedad de la empresa INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., CUIT 30-50388213-9, identificado bajo Matrícula registral N-08737, padrón inmobiliario 24.890, ubicado en Las Moritas, departamento Tafí Viejo, sobre la ruta provincial 305, altura KM 8,9.,

5. **LÍBRESE MANDAMIENTO** al Sr. JEFE DE OFICIALES DE JUSTICIA DE CAPITAL a fin de que se constituya en el inmueble embargado inmueble de propiedad de la empresa INDRES S.A.C.I.F.I.G.A., CUIT 30-50388213-9, identificado bajo Matrícula registral N-08737, padrón inmobiliario 24.890, ubicado en Las Moritas, departamento Tafí Viejo, sobre la ruta provincial 305, altura KM 8,9., y proceda a constatar el estado del mismo, dependencias de las que consta y estado de ocupación.- 1208/05 PCRA

Actuación firmada en fecha 06/03/2026

Certificado digital:

CN=GRUCCI Gustavo Augusto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20246711217

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.